

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- I. Delimitación del concepto “vulnerable”
- II. La discapacidad, un colectivo muy plural
- III. Especial consideración de la discapacidad psíquica
 1. La discapacidad intelectual
 2. Las anomalías y trastornos mentales
 - A) Las causas de la enfermedad mental
 - B) Los trastornos mentales clásicos
 - C) Los trastornos mentales más recientes
 - D) Nuevos padecimientos: la psiquiatrización de la vida cotidiana. El malestar vital
 - E) Oportunistas del sistema. Fraude de las etiquetas
 - F) Las clasificaciones internacionales de trastornos y padecimientos mentales
 3. Las demencias
 4. Daño cerebral sobrevenido
 5. Padecimientos duales
 6. Padecimientos triples

IMPUTABILIDAD E INIMPUTABILIDAD

- I. Imputabilidad e inimputabilidad
- II. La inimputabilidad por razón de anomalía o alteración psíquica. Doble vertiente
- III. Tratamiento de la inimputabilidad por razón de anomalía o alteración psíquica en la jurisprudencia de la Sala II del Tribunal Supremo
- IV. Actuar bajo influencia de drogas, estupefacientes, bebidas alcohólicas
- V. Los trastornos duales
- VI. Las acciones liberae in causa
- VII. Apreciada en el momento de la comisión de los hechos
- VIII. Conexión con el hecho
- IX. Inimputabilidad parcial
- X. Capacidad o incapacidad para comparecer en juicio: seguir o no seguir

AUSENCIA DE UN ESTATUTO JURÍDICO PROCESAL PENAL DE LA PERSONA VULNERABLE. PUNTOS CRÍTICOS DEL SISTEMA

- I. Ausencia de un estatuto jurídico procesal penal de la persona vulnerable
Normas fragmentarias y dispersas
- II. Recomendación de la Comisión Europea de 27 de noviembre de 2013, relativa a las garantías procesales para las personas vulnerables sospechosas o acusadas en procesos

penales (2013/C 378/02)

III. Puntos críticos de nuestro sistema

FASE PREPROCESAL

I. La casa y la calle

II. Distinción de funciones que corresponden a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

III. La comisaría. La asistencia letrada al detenido

ENJUICIAMIENTO RÁPIDO

I. Los juicios rápidos

II. La conformidad

III. La enajenación inadvertida y juicios rápidos

1. La enajenación inadvertida

2. Enajenación inadvertida y juicios rápidos

3. Contenido del Auto dictado por el Juzgado de Guardia

IV. La enajenación advertida y juicios rápidos

V. La medida cautelar de alejamiento de la víctima. La obligación de establecer apoyos para cumplimiento de la privación del derecho a residir en determinados lugares o acudir al lugar en que haya cometido el delito o aquel en que resida la víctima o su familia (art. 48 ii, redacción LO 1/2015 de 30 de marzo)

VI. Las unidades de atención social en los Juzgados de Guardia

ENJUICIAMIENTO ORDINARIO (I): LAS MEDIDAS CAUTELARES

I. Las medidas cautelares

II. La prohibición de residir en un determinado lugar, barrio, municipio, provincia u otra entidad local, o comunidad autónoma

III. La prohibición de acudir a determinados lugares, barrios, municipios, provincias u otras entidades locales, o comunidades autónomas

IV. La prohibición de aproximarse o comunicarse con determinadas personas

V. Factores a tener en cuenta para la adopción de estas medidas

VI. Especial consideración de la prisión provisional

VII. Medidas civiles acordadas en la investigación penal: el internamiento involuntario en unidad de salud mental

VIII. Especial consideración del ingreso involuntario en unidad de salud mental

ENJUICIAMIENTO ORDINARIO (II): INVESTIGACIÓN, FASE INTERMEDIA Y JUICIO ORAL

I. Fase de investigación

1. Investigación de la inimputabilidad por razón de déficit psíquico o trastorno mental

A) El interrogatorio del investigado

B) Los dictámenes periciales

C) Prueba testifical: el deber de guardar secreto

2. Investigación de la inimputabilidad por razón de déficit de voluntad

II. Fase intermedia

III. Juicio oral

IV. Especialidades en el enjuiciamiento a través del procedimiento sumario

V. Especialidades en el enjuiciamiento a través del procedimiento ante el tribunal del jurado

VI. Especialidades en el enjuiciamiento a través del procedimiento para delitos leves

ENJUICIAMIENTO ORDINARIO (III): LA SENTENCIA

I. Absolución por falta de tipicidad

II. Absolución por falta de pruebas

III. Absolución por aplicación de eximente completa: art. 20.1.º del Código Penal

IV. Condena con aplicación de eximente incompleta o atenuantes cualificadas: art. 21.1.º del Código Penal

V. Condena con aplicación de atenuantes simples: art. 21.7 C. Penal

VI. Condena sin aplicación de eximentes ni atenuantes

LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD (I): PLANTEAMIENTO GENERAL

I. Concepto y origen

II. Presupuestos de aplicación

1. Comisión de un hecho previsto como delito. Art. 95-1-1.ª

2. Apreciación de un eximente completa o incompleta de imputabilidad

3. El juicio de probabilidad de comisión de nuevos delitos

III. Presupuestos formales

IV. Clases de medidas de seguridad

V. Concurrencia de penas y medidas de seguridad

VI. Quebrantamiento de las medidas

VII. Modificación de las medidas

LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD (II): ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INTERNAMIENTO Y DE LIBERTAD VIGILADA

I. La medida de internamiento

1. Aplicación de la eximente completa

2. En caso de aplicación de la eximente incompleta

3. Disposición común: eximente completa o incompleta

II. La medida de libertad vigilada

III. Disposiciones comunes a la medida de internamiento y de libertad vigilada

LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD (III): OTRAS MEDIDAS

- I. La custodia familiar
- II. Otras medidas: privación del derecho a la tenencia y porte de armas y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores
- III. La expulsión del territorio nacional de extranjeros no residentes legalmente en España

LA RESPONSABILIDAD CIVIL: RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTA Y SUBSIDIARIA. RESERVA DE ACCIONES

- I. Fundamento legal
- II. Responsabilidad civil directa de la persona imputable
- III. La responsabilidad civil subsidiaria
 - 1. Responsabilidad civil subsidiaria de los guardadores
 - A) Fundamento legal
 - B) Requisitos
 - C) Conexión con la regulación de la responsabilidad en el Código Civil
 - D) Graduación de la responsabilidad civil concurrente de guardado y guardadores
 - 2. Posibilidad de declarar la responsabilidad civil subsidiaria de la Administración Pública
 - 3. Cuando el daño se haya causado con asentimiento de la autoridad o de sus agentes
- IV. Responsabilidad patrimonial de la Administración por funcionamiento anormal de los servicios públicos
 - Fundamento legal
- V. La responsabilidad civil de las fundaciones de apoyo
- VI. Jurisprudencia general en la materia
 - 1. Jurisdicción Social
 - 2. Jurisdicción Contencioso-Administrativa
- VII. Reserva de acciones civiles
- VIII. Acciones de nulidad en vía civil

FASE DE EJECUCIÓN (I): PLANTEAMIENTO GENERAL

- I. Planteamiento general: ausencia de estatuto del interno con discapacidad o trastorno mental
- II. El tratamiento penitenciario: legislación aplicable
- III. Lugar de cumplimiento de las penas o medidas
- IV. La enajenación mental sobrevenida

FASE DE EJECUCIÓN (II): CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA DE INTERNAMIENTO EN HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO

- I. Cumplimiento de la medida de internamiento en hospital psiquiátrico penitenciario
- II. Estado actual de los hospitales psiquiátricos penitenciarios en España

FASE DE EJECUCIÓN (III): ENFERMOS MENTALES EN CENTROS PENITENCIARIOS ORDINARIOS. EL PAIEM

I. El mapa de la vergüenza

1. Informe del Defensor del Pueblo Andaluz “Sobre la situación de los enfermos mentales internados en Centros Penitenciarios Andaluces” (1998)

2. “Estudio sobre Salud Mental en el Medio Penitenciario”, Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, 2007

II. el Programa de Atención Integral del Enfermo Mental en prisión (PAIEM). Enfermos mentales en centros penitenciarios ordinarios

1. Edición año 2009 (PAIEM, 2009)

2. El “Informe de Prevalencia de Trastornos Mentales en Centros Penitenciarios Españoles (Estudio PRECA)” (2011)

3. Edición 2013 (PAIEM renovado)

FASE DE EJECUCIÓN (IV): PREPARACIÓN PARA EL RETORNO A LA LIBERTAD

I. La preparación de la salida

II. El tercer grado. Los centros de inserción social penitenciarios

III. El programa puente

IV. La coordinación con el ámbito sociosanitario externo

V. La coordinación con el ámbito judicial

LA PERSONA CON DISCAPACIDAD VÍCTIMA DE DELITOS (I): APLICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO

I. Planteamiento

II. Estudio de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del estatuto de la víctima del delito

LA PERSONA CON DISCAPACIDAD VÍCTIMA DE DELITOS (II): PROTECCIÓN REFORZADA

I. Protección penal reforzada de las personas con discapacidad en el Código Penal

II. Parte general

III. Parte especial

IV. La persona con discapacidad como consumidor especialmente vulnerable

1. Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (Redacción Ley 4/2022, de 25 de Febrero)

2. Legislación autonómica

LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: ¿AUTORA O VÍCTIMA DE DETERMINADOS DELITOS?

I. Planteamiento

II. ¿Se pueden prevenir la discapacidad o los trastornos mentales?

III. ¿Se pueden establecer medios para prevenir que estas personas cometan determinados delitos?

PROBLEMAS COMUNES A LO LARGO DE TODAS LAS FASES DEL PROCESO

I. La necesidad de favorecer la accesibilidad a la Administración de Justicia de las personas con discapacidad

II. Citaciones y comunicaciones

III. La accesibilidad a los documentos judiciales: derecho a entender y a ser entendido

RESUMEN DE RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

I. Recomendaciones generales

II. Prevención

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO I. ENCUESTA REALIZADA EN EL JUZGADO DE GUARDIA DE CÓRDOBA SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O TRASTORNO MENTAL QUE SON PUESTAS A SU DISPOSICIÓN EN CALIDAD DE DETENIDAS.

Fiscalía Provincial de Córdoba, Sección de Protección de Personas con Discapacidad.

Diciembre 2013

Introducción

Muestra

Encuesta

Conclusiones

ANEXO II. ESTUDIO EN CENTRO PENITENCIARIO

de Alhaurín de la Torre (Málaga)

Conclusiones

ANEXO III. RADIO 5 - PROGRAMA “VULNERADOS”. LA DOBLE REJA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN PRISIÓN CURRICULUM